



U.S. Department of Justice
Federal Bureau of Prisons

SUPLEMENTO DE LA INSTITUCIÓN
Programas OPI Corr. servicios/Corr.
NÚMERO SST-5267.08 E
FECHA 15 de Marzo 2016

Normas de visita

Aprobado: _____/s/_____
Denese Wilson
Alcaide

1. FINALIDAD Y ALCANCE

reclusos son alentados a recibir visitas de grupos de familiares, amigos y comunidad. Esto mantiene la moral de la población de reclusos y desarrolla una relación más estrecha entre el recluso y familia, así como miembros de la comunidad. Esta suplemento institucional es un esquema de procedimientos y directrices en FCI Sandstone, Minnesota, para visitas de los reclusos.

2. -RESUMEN DE CAMBIOS

Requeridos del Walsh Act sumados a la seccion H.Relojes de Ninguna clase seran permitidos en el salon de visitas.

Directivas Revocada

I.S. 5267.08D Visitando reglamentos

3. PROCEDIMIENTOS

a. **Visita Regular:** un recluso deseando tener visitantes regulares debe presentar una lista de propuestas visitantes a su equipo de su unidad. La lista estará limitada a veinte 20 visitantes adultos (16 años y mayores). Los consejeros -correccionales compilarán una lista de visitantes para cada recluso después de recibir una respuesta en el formulario de información del visitante (BP-S629).

Los reclusos pueden hacer cambios a sus listas de visitas una vez al mes. Autorización para colocar un visitante en la lista se hará sobre una base de caso por caso. El consejero cambiando la lista anotará en el sistema de Ases bajo las "notificar notas" sección la fecha en que el visitante puede reanudar las visitas.

Gerente de la unidad será la autoridad de aprobación para la colocación de los visitantes en la lista de visitante. El recluso tiene la responsabilidad de notificar a los visitantes en su lista aprobada. Un visitante podrá colocarse en dos-listas de visita de presos. Podrán establecerse excepciones en casos donde más de un miembro de la familia o conosidos es encarcelado en FCI Sandstone y puede ser verificada a través de el PSI. Aprobación se considerará a los casos individuales con documentación de apoyo.

El privilegio de visitar normalmente se ampliará a amigos y socios, a menos que dichas visitas razonablemente podrían crear una amenaza para la seguridad y el buen orden de la institución. Excepciones a la regla de relación previa podrán hacerse, especialmente para los reclusos sin otros visitantes, cuando se demuestra que el visitante propuesto es fiable y no supone una amenaza para la seguridad o el buen orden de la institución. El recluso debe haber conocido el visitante(s) propuesto antes al encarcelamiento. El Alcaide debe aprobar cualquier excepción a este requisito. Ordinariamente, lista de visitantes del recluso no debe enumerar más de 20 amigos y asociados. El Alcaide puede hacer una excepción a esta disposición cuando lo justifica. Consulta con el regional letrado puede ser necesario para determinar la aplicabilidad de esta disposición a un es específica.

Correccional de orientadores (A&O) proporcionará a nuevos reclusos con una copia del su lista de visitantes propuestos. El recluso enumerará sus familiares y el abogado del registro. Un formulario de información del visitante (BP-S629) se enviarán a los visitantes potenciales sean familiares inmediatos y abogado de registro del recluso. Este formulario y búsqueda NCIC deben completarse antes de aprobación se conceda. El equipo de unidad son responsables de introducir información de visitante en el programa de Ases que luego se accede por personal, según sea necesario, para proceso de los visitantes.

Los consejeros correccionales-notificará a los reclusos de sus visitantes aprobados.

Tras la aprobación de cada visitante, personal proporcionará al recluso con una copia de las normas de visitas. El recluso es responsable de notificar al visitante de aprobación o desaprobación de visita y se espera que proporcione el visitante aprobado con una copia de las normas de visitas.

En ocasiones, aplicación del visitante de un recluso, o una posterior verificación NCIC puede revelar información que provocaría el rechazo de la solicitud. Si se encuentra dicha información, la solicitud original, impresión NCIC y memorándum explicando la solicitud de denegación se re-enviará al Alcaide,

através de la correspondiente unidad Administrador para revisión y decisión final. Después de la decisión final se hace, el paquete será colocado en el archivo del recluso central, y el recluso se le informara que al visitante no será sometido a lista de visitar recluso. Ninguna información de la aplicación o controles posteriores puede ser revelada al recluso.

b. visitas de abogado: abogados deberá proporcionar identificación adecuada previo a la visita. Identificación adecuada incluye, pero no se limita a licencia de conductor y tarjeta de revalida de abogado. Abogados tendrán que probar que son abogados con licencia. Normalmente, una tarjeta de Asociación de Estado bar será suficiente. Una notificación de acuerdo de cliente de abogado y visitante, se completará antes de visitar el recluso.

Fiscal aprobado/recluso visitas tendrán privacidad auditiva y no se programará durante días de visitas normales. Fiscal aprobado visitas no se contará en el total mensual de visitas. Visitas de abogado celebradas durante el horario normal de visitas no se contará como visitas de abogado y se contará como una visita normal.

Abogados se solicitan para coordinar y solicitar aprobación antes de su llegada para una visita de abogado. Personal de la dependencia proporcionará supervisión para visitas de abogado. Visitas de abogado se celebrará en la sala de visitas.

Los reclusos no podrán llevar cualquier elemento de papeleo vuelve a la institución a la conclusión de la visita. Sólo los trámites que se refiere al caso inmediato del recluso se permitirán en la visita.

c. visitas especiales: la unidad Administradora podrá autorizar visitas especiales-. Se trata de visitas no programadas, no incluidos en la lista de visitantes del recluso. Incluyen clero, posibles empleadores, asesores de libertad condicional, familia inmediata no incluido en la lista de visitante, etc.. Visitas especiales no se contará en la visita mensual autorizada totales, la excepción de los miembros de la familia. Las autorizaciones de visita especial, siempre que sea posible, se distribuirá a través de la Oficina del capitán. Cuando no sea posible, se notificará la Oficina del teniente. Personal de la dependencia proporcionará supervisión para visitas especiales fuera del horario normal de visitas.

d. visitas religiosas: en circunstancias normales, los visitantes religiosos fuera observará días visitas normales. Visita normalmente llevará a cabo en la sala de visitas, a menos que el capellán considere necesarios para clérigos y confinados en visita privada. Cuando visita privada, fuera de los visitantes religiosos serán supervisados por el capellán .

Aprobación de visitantes religiosos recae sobre los capellanes. Si no están presentes en la institución los capellanes , se seguirá párrafo 3 c de esta suplemento-institución.

Clero visitas serán considerados visitas especiales en circunstancias normales. Estas visitas religiosas especiales no cuentan contra el número asignado de visitas sociales permitidos a cada recluso.

e. Visitas de recluso de Unidad de Vivienda Especial: el Teniente de operaciones sera notificado cuando un recluso en la unidad especial de vivienda (SHU) recibe una visita. Antes de salir de SHU, el recluso será franja buscado, totalmente vestido con un overol y colocados en las restricciones. El recluso saldrá de SHU a través de la salida del Norte después de haber asegurado la puerta del corredor para el pasillo. Las restricciones se quitará del recluso justo antes de entrar en la sala de visita (entrada por el centro de Control). Al terminar el recluso en la sala de visitas, el recluso será buscado la franja, nuevamente asegurada la puerta del corredor. Las restricciones se aplicarán una vez fuera de la sala de visitas y el recluso será acompañado a SHU a través de la salida norte de SHU. Los reclusos SHU se colocarán en sillas adyacentes al escritorio del oficial en la sala de visitas y estos presos no podrán visitar con otros reclusos o visitantes. Sólo dos de los reclusos SHU se permitirá en la sala de visita en cualquier momento dado. Si los visitantes llegan a visitar a un tercer SHU recluso, el recluso SHU, quien ha estado visitando el más largo tendrá su visita terminó después de las dos 2 horas límite para permitir la próxima visita a ocurrir. Presos en el estado le deben seguir procedimientos mencionados en los apartados anteriores.

f. aplazados y nuevos compromisos. Cuando no se dispone de una lista aprobada de visita, visitas para nuevos compromisos y presos en el estado de la base están limitadas a los miembros de la familia inmediata. Un certificado de nacimiento o alguna forma de identificación válida que indicaría que son miembros de una misma familia es necesaria, incluyendo una verificación del informe de investigación de PSI del recluso. Aprobación para la familia inmediata se produce normalmente dentro de cinco días de trabajo de verificación.

g. Requerimiento de Walsh Act. El equipo de la unidad revisara todo preso asignado a su equipo para determinar si el preso tiene convicción de ofensa sexual contra un menor (WA W CONV).

Todo preso con convicción sexual contra un menor, se le anotara en el programa de visitas una anotación en la sección de comentarios, "Este preso tiene una convicción sexual contra menores." Todo preso identificado con asignatura de Walsh Act contra menores será monitoreado de cerca durante su visitas.

h. operaciones de la sala de visitar:

1. Autorizados días de visitas son los domingos, lunes, viernes, sabados y días festivos federales, de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. No se permitirá ningun visitante a visitar después de las 2:30 p.m. Los días festivos legales son el día de año nuevo, cumpleaños de Martin Luther King, dia de los Presidentes, Memorial Day, día de la independencia de los Estados Unidos, día del trabajo, día de Colón, dia de los

veteranos, día de acción de gracias y el día de Navidad. Visitando días festivos federales no contarán para el total mensual de visita.

2. Visita es sobre una base/impar para el sábado y el domingo. Pares e impares es determinado por el quinto dígito del número de registro. (El número "0" es considerado un número par). Los reclusos que tengan un número impar de registro visitará en los impares designados los fines de semana del mes; números de registro incluso visitará los fines de semana incluso designado. No existe ninguna restricción/impar para visitas durante la semana o festivos. Una programación anuncio las óptica incluso fines de semana se publicará en las unidades. Excepción a la regla de pares e impar puede hacerse sólo con la aprobación previa de los Gerentes de unidad .

Los reclusos están limitados a seis (6) visitas al mes. Visitas están limitadas a seis 6 visitantes en cualquier momento a menos que se obtenga aprobación previa.

Debe ser necesario limitar la duración de las visitas debido a través de hacinamiento, visitante podrá limitarse a 2 dos horas. Cuando dicha reducción sea necesario, prestará atención a la frecuencia de visitas, número de visitantes y distancia que viajarán al determinar qué visitas van reducirse. La capacidad máxima de la sala de visitantes es de 154 personas.

Una vez que un visitante abandona la institución, la visita se termina para ese día.

3. Los visitantes deben estar en lista de visita autorizada del recluso. Los visitantes no se permitirá la entrada sin adecuada identificación. Personal deberá verificar la identidad de cada visitante (identificación con foto debe ser un estado válido o identificación con foto Gobierno emitida) antes de la admisión del visitante a la institución. Los visitantes menores de 16 que son acompañados por un padre o tutor están exentos de esta disposición. El visitante será necesario para completar una notificación para formar los visitantes (BPs-224) en su totalidad antes de la visita. El visitante se dará una copia de las normas y reglamentos (anexo B) en el momento de su inicial visitan. Estas normas están a disposición para que los reclusos pueden también enviar por correo a sus visitantes antes de tiempo.

En la primera visita de un visitante que se encuentra en la lista aprobada de visitante de un recluso, el visitante será procesado en el sistema informático. Una foto será tomada del visitante y colocan en el sistema. Cualquier visitante que es de 16 años de edad y está en lista de visita aprobada del recluso, será necesario estar en la base de datos. Tras ser notificado el visitante es en el Lobby del frente, la sala de visita oficial será proceder al Lobby frente y escoltar al visitante en la sala de visitas. Se seguirán todos los procedimientos de

identificación y entrada adecuados. Antes al visitante dejando deberán identificarse mediante sello de mano del día.

Si el visitante experimenta un cambio drástico en su apariencia, una nueva foto será tomada y colocada en el sistema.

Título 18 U.S.C. 1001, prevé una pena de hasta cinco 5 años de prisión o una multa de \$250,000.00, o ambos, para falsificar, tergiversar, o ocultando información necesaria para establecer correctamente la identificación.

Los visitantes será mano estampada antes de entrar en la sala de visitas. Se requerirá para mostrar el sello de mano. Será el sello de mano en tinta invisible y el sello se cambiará diariamente. El sello de mano se comprobará mediante una luz negra.

Los visitantes no podrán llevar bolsos, maletines o cualquier tipo de Maletín dentro de la sala de visitas. Los visitantes no se permitirá que ningún elemento para dar a un recluso. No se permitirá jugar a las cartas, juguetes, periódicos, revistas, goma de mascar, alimentos, tabaco o otros elementos. Cualquier documento o papel que necesitan una firma o un examen por el recluso debe enviarse en el recluso. Elementos no autorizados (es decir, teléfonos celulares, llaves de coche, bolsos, etc.) se almacenarán en vehículo bloqueado del visitante o en un armario de almacenamiento de información.

Las únicas excepciones serán la Procuraduría maletines y visitantes con bebés, que pueden llevar una cantidad razonable de pañales, toallitas de bebé y botellas y alimentos. Estos elementos serán inspeccionados estrechamente por contrabando. No se permitirá bolsas de pañales o cochecitos. Pañales y botellas se llevará en la mano o en una bolsa de plástico transparente. Los visitantes se permitirá monedero de plástico transparente (aproximadamente 5 X 8). No más de \$20.00 se permitirá en la sala de visitas. Moneda será de denominaciones hasta e incluyendo un billete de \$20.00 pero no más grande. Cuando medicación es necesaria, puede mantenerse la cantidad requerida para el tiempo de visita por los oficial de visita, excepto medicamentos cardíacos, que pueden conservarse por el visitante o el recluso.

4. Los visitantes vestiran de buen gusto. Visitas es una actividad familiar y orden debe mantenerse. Todos los visitantes deben llevar calzado. pantalones cortos, mini faldas, culotte corto, halter tops, ropa de lycra o otras prendas revelando en la naturaleza están prohibidas (es decir, pantalones ajustados). Deberá llevarse ropa adecuada. Pueden llevarse en cortos de longitud de rodilla. No se permitirán relojes de ninguna clase dentro del salón de visitas. El Teniente o IDO determinará si un visitante está mal vestido.

5. Los reclusos reciben visitas llevaran ropa limpia de color caqui que claramente son presionados. Deberá llevarse en un cinturón y son camisas abotonadas y metidos. Los reclusos están obligados a llevar ropa interior. Toda la ropa debe ser útil, libre de cortes o lágrimas. Botas Institucional o botas personalmente adquiridos a través del economato, son el calzado único autorizado en la sala de visitas. Antes de entrar en la sala de visitas, el oficial de visitas de sala adjuntara etiquetas postal a la bota del recluso. Si se eliminan las etiquetas durante la visita, se terminará la visita y el recluso eliminado desde la sala de visita. Si faltan las etiquetas al recluso al salir de la sala de visita, las botas serán confiscadas y no se devolverán. Reclusos con prescritos médicos puede permitirse calzado si se observa correctamente en un formulario de informe de estado de derecho médico (MDS) actual. Es responsabilidad del recluso para mantener una copia y presentar el formulario a la visita oficial de sala. El recluso puede tener en su persona, (1)pañuelo de posesión, (1)anillo de bodas, (1) peine y (1) un par de gafas de prescripción. Los reclusos no podrán llevar dinero dentro o fuera de la sala de visitas.

Aprobado objetos religiosos y medallones pueden llevarse en la sala de visitas. Los reclusos serán franjados de búsqueda al entrar en la sala de visitas. Al salir de la sala de visitas, los reclusos serán buscada la Faja.

6. Los niños (menores de 18 años) deben ser acompañados por un adulto responsable. Podrán establecerse excepciones en circunstancias inusuales por aprobación especial de la Alcaide. La conducta del visitante niño será de responsabilidad del recluso y visitantes adultos. Conducta de los niños no debe interferir con el funcionamiento ordenado de la sala de visita o de otras visitas de recluso. Los reclusos se espera recoger después de sí mismos, incluyendo papel, latas y basura. Los reclusos no se permitirá en la zona de juegos infantiles. Los niños no podrán deambular desde el área de asientos de la familia, ejecutar sobre la sala de visitas, o crear ruido que perturba otras visitas.

7. La conducta en la sala de visita se mantendrá a un nivel respetable. Un beso a la llegada y salida y abrazar son permisibles, sin embargo, está prohibido el contacto físico, distinto de lo que es sociable aceptable. Inaceptable comportamiento será causa de terminación de la visita y un informe de incidentes puede ser procesado por el recluso. Son ejemplos de comportamiento inapropiado: piernas cruzadas unas con otras, distintas de besar al principio o al final de la visita, acariciar y mentir sobre los muebles. Es responsabilidad del recluso para controlar las acciones de sus visitantes. Reclusos y sus visitantes se asignará asientos por el oficial de la sala de visitas. –Una vez que un recluso se ha colocado en su área designada, el recluso permanecerá allí. La única vez que un recluso debe pasar de su asignado asiento es para comunicarse con los oficiales de la sala de visitas para organizar imágenes, utilizar el baño o salir.

8. Cualquier infracción de las reglas señaladas por la sala de visitas se hará conocido al teniente de operaciones . Puede rescindir cualquier visita por razón de conducta impropia por el recluso o su visitante en la fecha que se ha producido. Normalmente se completará un informe de incidentes por los oficiales de la de visitas que detalla la infracción de las reglas de la sala de visitas.
- 9. El baño para uso de reclusos se encuentran en la sala de visitas y están claramente marcados. El uso de la cabina requiere supervisión personal directa.
10. Los visitantes no son permitidos a traer animales por razones institucionales, excepto para los perros que ayudan a las personas con incapacidad. En esta circunstancia, el visitante debe proporcionar al personal con la certificación de que el perro está capacitado para ello. Ningún animal quedará desatendido en un vehículo.
11. El personal se asegurará de supervisión se lleva a cabo en todas las áreas de visitas para evitar la introducción de contrabando y garantizar la seguridad y el buen orden de la institución.
12. Para determinar la longitud y la frecuencia de visitas, la institución examinará el tiempo y los gastos administrativos relacionados con la organización y supervisión de visitas.

Se considerará la necesidad de vigilar otras actividades institucionales sin interferencias innecesarias o extendida, además de las limitaciones físicas de la sala de visitas. Visitas pueden ser terminados o denegados basado en la carga de ocupación segura en el la sala de visitas propia.

i. visitas fuera de la institución:

1. **Pacientes de hospital:** Reclusos admitidos en los hospitales locales están limitados a visitas de sus familiares inmediatos que están también en su aprobado lista de visitas. Antes de visitar el recluso, el permiso de la unidad de equipo, administrador medico, capitán y Alcaide asociado deben obtenerse. Horario de visitas del hospital y políticas deben ser seguidas. Se quedará una lista aprobada de visita en el hospital. Visita en la sala del hospital del recluso se limitará a dos (2) visitantes adultos a la vez.

El equipo de unidad proporcionará una copia actual del archivo de visitas a colocarse en la carpeta de escolta. Los Gerente de unidad asesorará a todas las partes de todos los planes de visitantes potenciales, incluyendo nombres, relación y la fecha prevista y momento de la visita. El Alcaide asociado, después de ser informado por la respectiva unidad administrador, dará su aprobación definitiva.

procedimientos normal de visitas será seguido. Supervisión de oficiales garantizará la identificación positiva de los visitantes y la supervisión de la visita. Cualquier circunstancia inusual o comportamiento perturbador se informará a la seguridad del hospital y el Teniente de operaciones inmediatamente. Los oficiales de supervisión están autorizados para terminar una visita si lo amerita la situación. Documentación de la visita se realizará en el registro del hospital.

Los reclusos en un hospital de la comunidad que están siendo supervisados por escolta armada deben tener la visita aprobada por el Alcaide .

Los reclusos no podrán usar el teléfono.

Los reclusos se limitará a sus habitaciones del hospital asignado en todo momento, excepto cuando sea necesario ser movido por razones médicas. El personal asignado acompañar al recluso a todas las áreas del hospital y proporcionar supervisión **directa** en todo momento.

j.. **denegación de visitantes:** si un visitante llega a la institución y no está en lista de visita autorizada del recluso, se llamará la unidad equipo . Se realizará un examen del archivo central del recluso. Si existe alguna pregunta como al fondo del visitante, se denegará la visita. El Teniente de operaciones y IDO serán contactados previo a una visita que se denegada. Otras razones para negar una visita incluyen, pero no se limitan a: sin identificación o identificación incorrecta, un visitante menor sin un padre o tutor, un visitante mal vestido, un visitante aparentando ser intoxicado o un visitante que ha podido pasar el analizador ION.

k.. **visitantes de búsqueda:** todos los visitantes se buscará en acuerdo con P.S. 5510.12.

4. VIGILANCIA POR VIDEO

-Equipo de video de vigilancia está en su lugar en la sala de visita y se utilizará para ayudar a los oficiales con la supervisión de la sala de visitas. Conducta ilegal o inapropiada en la sala de visita puede resultar en acciones legales o disciplinarias.

5. FOTOGRAFÍAS

Se tomarán fotografías por un fotógrafo de recluso aprobados. Se tomarán fotografías los sábados, domingos y días feriados entre las horas de los reclusos de 12:00 y 14:00. El recluso presentará copout a personal de recreación para aprobación previa. Cualquier solicitud de fotografías deben hacerse a través de la visita sala oficial antes de las 12:00 boletos serán adquiridos a través del economato y debe ser firmados y fechados para el día de utilizar por el recluso.

6. ARTÍCULOS RELIGIOSOS

Libros religiosos, periódicos y otros artículos (, es decir, los elementos de comunión) no podrá ser sacado visitando el clero.

7. ELUSIÓN DE NORMAS

En el caso de una infracción de los reglamentos de la sala de visitas, la visita terminará por el Teniente de operaciones o IDO. El Teniente de operaciones o IDO informará el recluso y su visita(s) que la visita ha terminado y el visitante es requerida dejar la institución. Terminación de la visita será documentado a través del memorando y copia a la oficina del capitán, y el archivo central. Cualquier acción disciplinaria resultante de incidentes en la sala de visitas se documentarán en archivo visita del recluso.

REFERENCIAS

Instrucciones de programa

P.d. 5267.08, visitando reglamentos, fecha 11/05/2006, P.S. 5510.12, buscar, Detener o arrestar a los visitantes a motivos de oficina e instalaciones, de fecha 17/07/2013; P.d. 1315.07, actividades jurídicas, reclusos, fecha 05/11/1999; P.d. 5360.09, creencias religiosas y prácticas, de fecha 31/12/2004; y P.S. 5500.14, Manual de servicios correccionales, de fecha 19/10/2012.

Normas ACA

Correccionales Asociación 4th edición estándares americanos para instituciones correccionales para adultos:

-4156 4, 4-4267, 4-4498, 4-4499,4-4449-1, 4-4500 4-4501, 4-4503, 4-4504, 4-4268, 4-4269, 4-4273, 4-4274, 4-4275, 4-4276, 4505 4, 4-4277, 4-4212, 4-4267 mediante 4-4275.

TRANSPORTE ASISTENCIA PARA FCI SANDSTONE

La institución correccional Federal está situada al norte de Minneapolis, en Minnesota, Sandstone.

La dirección exacta de la institución es 2300 County Road 29, Sandstone, MN 55072 (320)245-6173 principal centralita). La institución está ubicada al noreste de-35 por aproximadamente 2 millas. Los viajeros procedentes de la institución en la Interestatal 35N (I-35) tomar la salida Sandstone # 191 y viajar oriental Highway 23 sur. Pasará aproximadamente 0,4 millas y tendrá a la derecha en carretera 123. Vas 0,5 millas en carretera 123. En 3rd calle se llevará un derecho, este camino es 3rd y una continuación de la carretera 123. Seguirá en ese camino para aproximadamente 1,5 km. Cuando llegue a County Road 29 (carretera de prisión) será girar a la derecha y seguir ese camino hasta llegar a la institución.

El Aeropuerto Internacional de Minneapolis se encuentra en Minneapolis, Minnesota, unos 98 km al sur de la institución. Direcciones desde el aeropuerto: tomar la rampa izquierda en MN-5 E a ward St. Paul. Cuando llegue a N I-35e tomar un derecho sobre ella. Usted viajará Norte en 35E aproximadamente 25 millas. E-35, a continuación, combinará con-35 W a ser simplemente yo-35 Norte. Viajar 35 aproximadamente 64 kilómetros hasta llegar a la salida Sandstone # 191. Al llegar a la salida siga las instrucciones a la institución como se describe arriba.

ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE

FCI Sandstone está situado en la zona rural de Sandstone, MN con varios alojamiento ubicado en Sandstone y las ciudades circundantes de Hinckley y Askov. Consulte las páginas amarillas para obtener información de alojamiento y transporte.

PROCEDIMIENTOS SALA VISITA , REGLAMENTOS-FCI SANDSTONE

1. Todos los visitantes deben ser aprobados por personal de la unidad del recluso antes de ser autorizados a visitar. La única excepción serían los reclusos que se han comprometido recientemente a FCI Sandstone dentro de la semana pasada y, a continuación, pueden permitirse miembros inmediatos de la familia (madre, padre, paso-padres, padres adoptivos, hermanos y hermanas, cónyuges y niños). Relaciones consensuales son reconocidas con la prueba de Estado.

2. Cuando los visitantes llegan a la institución, tienen que realizar los siguientes procedimientos antes de ser admitidos.

a. firmar el libro de registro del visitante (nombre del visitante, fecha, hora de llegada, nombre del recluso visitar). **Nota:** los visitantes tienen que firmar este libro de registro a la salida.

b. leer y firmar la notificación al formulario de visitante. Este formulario informa a visitantes del título 18 U.S.C. 1791 y 3571, que es la pena para salar a terrenos de la institución cualquier arma de fuego, artefactos destructivos, municiones, otros objetos diseñados para ser usado como un arma, estupefacientes, sustancias controladas, bebidas alcohólicas, moneda o cualquier otros objetos sin el conocimiento y consentimiento de guardián.

c. pase a través del detector de metales-correctamente y el uso de maquina de rayos-x.

d. cualquier artículos (por ejemplo, bolsos, abrigos) personal no puede buscar minuciosamente no se permitirá. Los visitantes pueden volver y dejar artículos en sus vehículos. Almarios pequeños se proporcionan para que los visitantes en el vestíbulo puedan dejar artículos de la tienda durante la visita. **Advertencia:** la institución no es responsable de todos los elementos que faltan o robados de almarios. Todas las bolsas de entrada en esta debe ser plástico claro.

Se permitirá sólo alimentos para bebés comprados en una tienda y con el sello de fábrica intacto en la sala de visitante y se regula el suministro a la cantidad que podría ser consumida durante la visita. Pañales están limitados a las cantidades que aceptará la duración de la estancia. Fórmula de bebé debe estar en un contenedor sellado con la botella vacía. Una vez en el la sala de visitar, la fórmula puede ser abierta y colocarla en la botella. No se permiten botellas de vidrio o contenedores en la sala de visita. Además, los visitantes deben traer alimentos de bebé o fórmula debido a la lactancia materna de hecho no se permitirá en la sala de visita. Se permitirá un cambio de ropa y una manta para bebés recién nacidos.

e. identificación: todos los visitantes deberán presentar una identificación válida con foto (licencia de conductor - pasaporte) con las firmas. Nota: Los niños bajo la edad de 16 años no deberán presentar identificación; Sin embargo, deberá acompañarse por un padre o tutor legal. Visitantes propuestos que son 16 o 17 años de edad y no acompañan por un padre, tutor legal o familiar inmediato al menos de 18 años de edad, debe haber aprobación por escrito de un padre, tutor legal o familiar inmediato al menos 18 años de edad antes de la visita.

f. visitantes que parecen ser, o están en estado de embriaguez o bajo la influencia de estupefacientes se denegará el ingreso y se le pedirá que deje la propiedad institucional.

g. vestimenta en la sala de visita: pantalones y faldas deben ser la longitud de la rodilla y no habrá ninguna excepción a esta regla. Caqui o camuflaje color faldas o pantalones, mini-faldas, transparentes ropa, forman conexión faldas, vestidos, pantalones o tops, tops halter, tanque o tops sin mangas o tapas de tubo no están permitidos. Los niños menores de 13 años de edad podrán llevar pantalones cortos. Deberá llevarse en ropa interior. Las áreas en cuestión se remitirá a la Teniente de las operaciones para aclaración.

Calzado: en el caso de los oficiales de proyección encuentran calzado de un visitante a ser discutible, el teniente se contactará para proporcionar una aclaración sobre el calzado está permitido en la sala de visita.

3. Contacto visitar: Protocolo de enlace, un abrazo y un beso dentro de los límites del buen gusto, se permiten al comienzo y al final de la visita. El contacto físico sólo permitido durante la visita es la celebración de manos. Los reclusos con niños pequeños gozan de más contacto por la celebración de los recién nacidos y que sus hijos se sientan en sus vueltas.

Una vez que un visitante entra para una visita y luego sale de la institución, él o ella no podrá entrar en la instalación de nuevo (es decir, salen a comer y luego desean regresar).

4. La visita de personal de la sala no aceptará y artículos o dinero para los reclusos.

5. Máquinas EXPENDEDORAS: Los presos no están permitidos en el área de máquinas expendedoras. Visitantes podrán comprar artículos de las máquinas expendedoras y devolver a la zona de visita. El uso de máquinas es el riesgo propio de los usuarios. No existe ningún procedimiento para hacer las restituciones. No más de

\$20.00 podrán entrar en la institución. Los visitantes pueden llevar un bolso para cambio pequeño de plástico claro.

6. Fumar: No está permitido fumar en propiedad federal.

7. Niños: Es responsabilidad del recluso y su visitante para controlar a sus hijos durante la visita. Los niños no se permitirá a deambular por la sala de visita. Área de juegos para niños es proporcionada, que consiste en una pequeña área con una televisión.

8. Animales: Los visitantes tienen prohibidos llevar animales en terrenos de la institución a menos que el animal es un perro que ayuda a las personas con incapacidad. Esto debe tener la aprobación previa por el alcaide asociado, capitán y Gerente de unidad de respectivo.

9. Preso fotógrafo: Va a ser un fotógrafo de recluso en la sala de visitante que estará disponible para imágenes el viernes al lunes de 12:00 a 14:00 No hay fotos de grupo de reclusos están permitidas y todas las fotos deben ser apropiadas en la naturaleza.

El preso pagando la foto será el único recluso permitido en la foto.

Este archivo adjunto es para ser publicado en los vestíbulos y salas de visita.

SST-5267.08 E

Departamento de Justicia de Estados Unidos y Federal Oficina de prisiones
Institución Correccional Federal Sandstone

Denegación de visitación

Date: _____

Tiempo de negación: _____

Nombre del visitante: _____

Nombre del recluso visitada: _____ Reg # _____

Motivo de denegación:

Pasos si cualquiera, tomado a la investigación de este incidente antes de negación:

Oficial: _____

OPS LT: _____
Impreso el nombre y firma

CC: capitán
Institucional oficial